



Copia resumida del punto segundo del Acta de la Sesión Plenaria celebrada, por el Ayuntamiento de la Villa de Iznájar, el día 4 de Mayo de 1999, que dice:

RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCADESA HONORARIA Y PERPETUA DE LA VILLA DE IZNAJAR A LA S.M.A. TORQUEM DE LA CIUDAD.

El Sr. Presidente, en la Sesión dando lectura, íntegra del escrito presentado por la Corporación de Nuestra Señora de la Ciudad de Torquem en respuesta a la consulta que se le había formulado por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, en sesión de 2 de mayo, acordándose por unanimidad de los señores asistentes al acto, aprobar a la SEÑORA DE LA CIUDAD como ALCADESA HONORARIA Y PERPETUA de IZNAJAR, fijándose el día 4 de Septiembre del presente para la recuperación de los actos de conmemoración, habiendo procedido a dar lectura de dicho acuerdo, siendo elevado al dictamen la aprobación por el Pleno Municipal.

En consecuencia, se declara a votación por los señores asistentes al acto, resultando aprobada por unanimidad el por lo que a la SEÑORA DE LA CIUDAD como ALCADESA HONORARIA Y PERPETUA de la VILLA DE IZNAJAR.

Iznájar, 4 de Septiembre de 2000
 Caya de la Exaltación

IZNAJAR



Nombrada Alcaldesa Honoraria y Perpetua de la Villa de Iznájar, por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de mayo de 1999.